## REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 2 0 MAY 2011

DECRETO EXENTO N°

## **VISTOS:**

- 1.-Según acuerdo 112 de Sesión Ordinaria N° 16 del 10/05/2011 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a las siguientes instituciones de la comuna: Consejo de Defensa del Valle del Huasco.
- 2.-El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/2010 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- **3.**-Y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

## **DECRETO:**

1°.- Autorízase aportes a las siguientes instituciones de la comuna: Consejo de Defensa Valle del Huasco, aprobado Según acuerdo 112 de Sesión Ordinaria N° 16 del 10/05/2011 del Honorable Concejo Municipal.

INSTITUCION	ACUERDO	VALOR
CONSEJO DE DEFENSA VALLE DEL HUASCO Astrid Llanos Cobos	112	\$2.000.000
TOTAL		\$2.000.000

2º.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA

DERECTOR DE MEDIO AMBIENTE

ASEO Y ORNATO

CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

## DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

RAAM/NEFR/HHAP/mmvm.-